

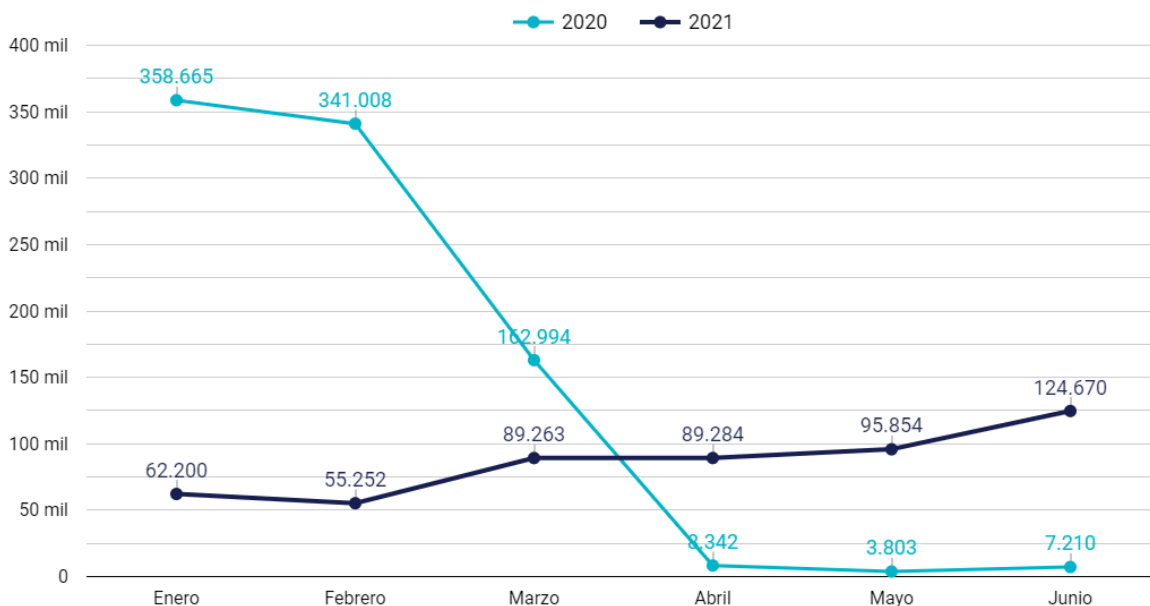
Evolución presupuestaria de las instituciones que dependen de la actividad turística al primer semestre de 2021

25 de agosto de 2021
5 minutos de lectura

La baja recuperación en la entrada de turistas en el I Semestre de 2021 ha afectado los ingresos derivados de impuestos a la actividad turística, lo cual lleva consigo una afectación al ICT y otras instituciones que son dependientes de esos ingresos

Los ingresos de diferentes instituciones públicas relacionados directamente con la entrada de turistas al país presentan una baja recuperación en el primer semestre de 2021. Pese a la disminución de turistas y su impacto en los ingresos de las instituciones públicas, debido a las medidas adoptadas para controlar los efectos de la pandemia por el COVID-19, es posible observar un incremento en el tránsito de turistas tanto por la vía aérea como terrestre en abril, mayo y junio de 2021, y con ello un aumento gradual de los ingresos directamente relacionados con esta actividad en el segundo trimestre del 2021.

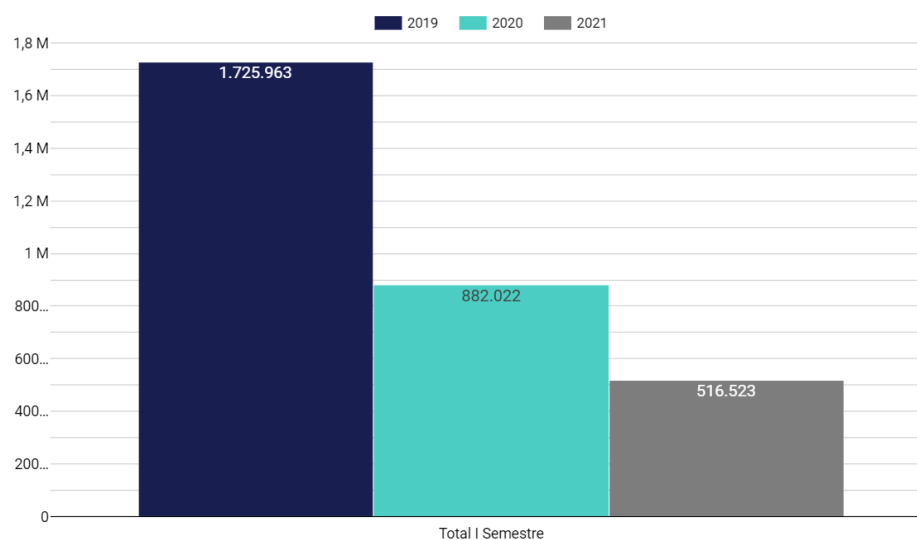
Gráfico N.º 1
Llegadas mensuales de turistas internacionales a Costa Rica por todas las vías en el primer semestre del 2020 y 2021
-Cantidad de turistas-



Fuente: Elaboración CGR, con base en datos del ICT

No obstante, a nivel semestral aún no se presenta una completa recuperación en la entrada de turistas, ya que de acuerdo con datos del Instituto Costarricense de Turismo (ICT)¹, el ingreso por las vías marítimas, terrestres y aéreas, durante el primer semestre de 2021, fue de 516.523 personas, en contraste con las 882.022 personas que visitaron el país en el primer semestre de 2020.

Gráfico N.º 2
Llegadas de turistas internacionales a Costa Rica por todas las vías para el primer semestre del 2019, 2020 y 2021
-Cantidad de turistas-

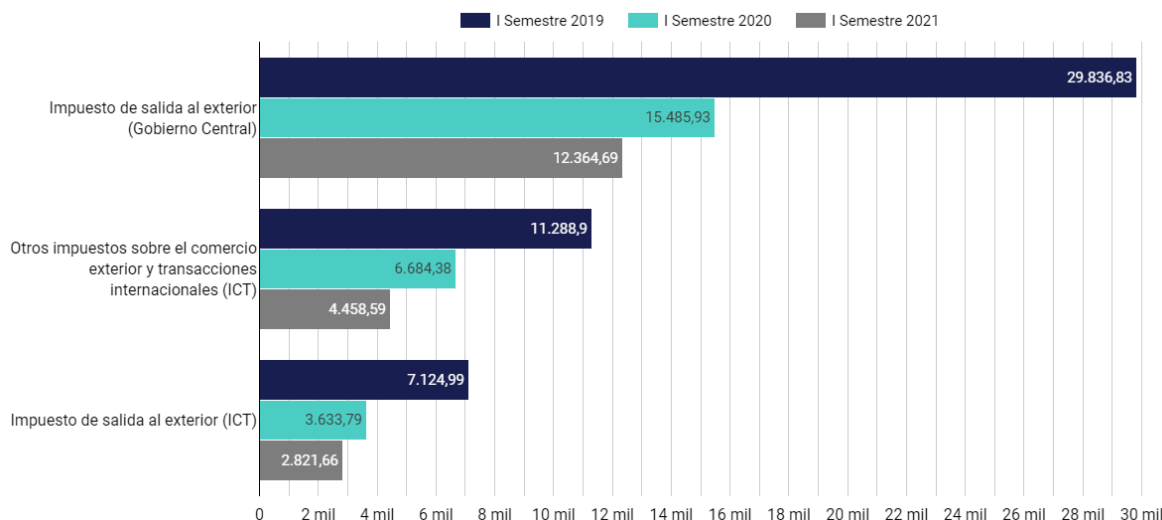


Fuente: Elaboración CGR, con base en datos del ICT.

En línea con lo anterior, los ingresos tributarios relacionados con la actividad turística que percibieron el gobierno central y el ICT en el primer semestre del 2021 también se han visto reducidos, pues la recaudación en el presente año asciende a ₡12.364,7 millones y ₡7.280,3 millones, respectivamente; mientras en el primer semestre de 2020 fue de ₡15.485,9 millones y ₡10.318,2 millones, en ese orden. Ello representa una caída del 20,1% y 29,4%, respectivamente, entre esos dos semestres.

¹ Según informes estadísticos elaborados por el ICT sobre la llegada de extranjeros por países y puesto migratorio

Gráfico N.º 3
Recaudación de ingresos del ICT y Gobierno Central relacionados directamente con la
entrada de turistas durante el primer semestre de 2019, 2020 y 2021
-Millones de colones-



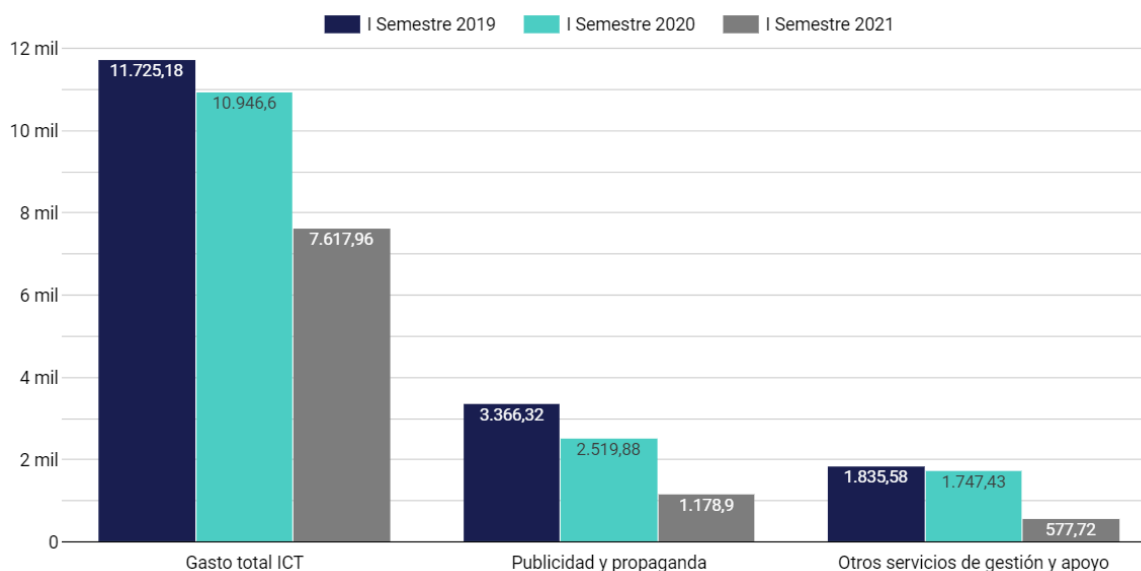
Fuente: Elaboración CGR, con base en datos del ICT y del SIPP.

Fuerte reducción en el gasto del ICT en partidas de publicidad y propaganda y otros servicios de gestión de apoyo. La ejecución de egresos del ICT durante el primer semestre de 2021 se redujo en un 30,4% con respecto al mismo periodo de 2020. Dicha situación se da principalmente por la reducción del 53,2% de la partida de publicidad y propaganda con respecto al 2020 y la de otros servicios de gestión de apoyo en un 66,9%.

La partida de publicidad y propaganda es en la cual se erogan los recursos para las campañas nacionales e internacionales de promoción de los destinos turísticos de Costa Rica en distintos medios de comunicación, así como los destinados a la presencia de Costa Rica en diferentes ferias internacionales. A su vez, la partida de otros servicios de gestión de apoyo es la que contiene los recursos para el pago de la señalización de tránsito en zonas turísticas, la contratación de servicios de imagen requeridos en las ferias de promoción internacional y gastos del Polo Turístico de Papagayo, entre otros.

El comportamiento de las partidas antes señaladas y del gasto total del ICT, se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 4
Comportamiento del gasto total del ICT y algunas partidas seleccionadas, 2019-2021
-Datos en millones de colones-



Fuente: Elaboración CGR con información del SIPP.

La reducción de gastos en las partidas de publicidad y propaganda y de otros servicios de gestión de apoyo, para el caso del ICT, podría conllevar un riesgo de no alcanzar las metas establecidas en sus objetivos de posicionar al país como destino turístico interno e internacional en este año, al no poder ejecutar actividades operativas necesarias para la promoción turística del país tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, es preciso indicar que si bien la ejecución de recursos ligados a objetivos de promoción de Costa Rica como destino turístico son relativamente bajos en los primeros semestres de años anteriores, particularmente para el primer semestre del 2021 se observa un porcentaje de ejecución del 33,6%². Esto obedece a que, según el ICT, la actividad más fuerte de promoción del país a nivel internacional, en particular la pauta publicitaria y la presencia en medios internacionales, se realiza en el segundo semestre del año a propósito de la temporada baja de afluencia turística, con el fin de atraer turistas de los mercados de interés durante este período.

Riesgo para el financiamiento de actividades en otros sectores. La disminución en los ingresos generados directamente por la entrada y salida de turistas al país tuvo implicaciones para el Gobierno Central por segundo año consecutivo y en consecuencia, sobre los recursos de otras instituciones públicas que reciben asignaciones dentro del presupuesto del Gobierno Central o transferencias, tal como el Consejo Técnico de Aviación Civil, las municipalidades de la provincia de Guanacaste y aquellas en cuya jurisdicción se ubican los principales puestos fronterizos terrestres. Esto podría afectar

² Al respecto, se utilizó la ejecución presupuestaria de las metas relacionadas con los objetivos de "Promocionar a costa rica como destino turístico diferenciado en los mercados de interés, para incentivar el turismo internacional" y el de "Promocionar a costa rica como destino turístico diferenciado en los mercados de interés, para incentivar el turismo internacional y turismo interno". Se utilizaron las metas cuyo presupuesto fuese mayor a los ₡100 millones.



diversas erogaciones como por ejemplo las obras a realizar en los aeropuertos internacionales y los puestos fronterizos terrestres³.

El Gobierno Central percibe ingresos por el cobro de US\$13,15 por cada pasajero que paga impuestos de salida en los aeropuertos internacionales, de los cuales US\$1 tiene el propósito de destinarse al combate del crimen organizado mediante depósito al Fondo Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (Fonatt)⁴. Los restantes US\$12,15 que ingresen vía Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, se distribuyen a las municipalidades de la provincia de Guanacaste, según Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional⁵, n.º 8316.

Por otra parte, también se verían afectados los recursos con los que cuenta el Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC), por el cobro de US\$12,85 por cada pasajero que paga impuestos de salida en los aeropuertos internacionales y también por el cobro de US\$1, pagado por toda persona que salga del país utilizando cualquiera de los aeropuertos internacionales⁶.

Además, otros servicios como la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como el control del intercambio comercial de productos agrícolas podrían ver comprometidos sus objetivos, ya que instituciones como el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (**SINAC**) y el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), también les son asignados recursos relacionados con la actividad turística, provenientes de la venta de entradas a las Áreas Silvestres Protegidas, así como la venta de servicios de escaneo por rayos X o inspección de equipajes.

Como se vio anteriormente, la baja recuperación en la entrada de turistas en el I Semestre de 2021 ha afectado los ingresos derivados de impuestos a la actividad turística, lo cual lleva consigo una afectación al ICT y otras instituciones que son dependientes de esos ingresos entre ellas el CETAC y las municipalidades, e indirectamente SINAC y el SFE. Ante este panorama, el aumento paulatino de la entrada de turistas en el segundo trimestre de 2021, podría reflejar una mejoría de los ingresos tributarios relacionados con la actividad turística para los próximos meses.

³ La distribución comentada se establece de conformidad con la Ley N.º 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional y la Ley N.º 9154, la cual establece el impuesto de salida por la vía terrestre.

⁴ De acuerdo con el artículo 2 inciso 1. d) de la Ley n.º 8316, se establece una tasa de un dólar estadounidense (US\$1,00), con el propósito de cumplir las funciones y responsabilidades asumidas por el Estado costarricense en combate al crimen organizado.

⁵ De acuerdo con el artículo 2 inciso 2., dicho tributo se distribuirá de la siguiente manera: el diez por ciento (10%) a las federaciones y confederaciones de municipalidades de la provincia de Guanacaste; el treinta y ocho coma seis por ciento (38,6%) a la Municipalidad de Liberia, y el restante cincuenta y uno coma cuatro por ciento (51,4%) será distribuido por partes iguales entre las demás municipalidades de la provincia de Guanacaste y deberán destinarlos a la construcción y el desarrollo de infraestructura turística y a la recuperación del patrimonio cultural y no podrán destinarse al pago de salarios ni gastos administrativos.

⁶ Artículo 1 y 2 inciso b) de la Ley n.º 8316 del 26 de septiembre de 2002.